



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cinco de diciembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2019 00698 00
Asunto	INCORPORA. PONE EN CONOCIMIENTO

Para los efectos que dispone el artículo 40 inciso 2º del C. G. del P, se ordena agregar al expediente Despacho Comisorio diligenciada por el Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios, para ser tenida en cuenta para lo pertinente.

Se allega a las presentes diligencias, informe presentado por el auxiliar de la justicia JOSÉ YAKELTON CHAVARRIA ARIZA, por medio del cual rinde informe de su gestión en su calidad de secuestre, sobre el inmueble comprometido dentro de las presentes diligencia, documento que se pone en conocimiento de los interesados para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTÍZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 195** hoy **6 de diciembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb5ef4068fabf078476677e612a91e71e6b15919e536f4cfee845011057d173e**

Documento generado en 05/12/2022 03:16:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>